

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por haberlo dispuesto el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se notifica al Sr. DIEGO DANIEL PEREZ, DNI N° 27.117.357, el siguiente decreto recaído en los autos caratulados: "(Expte. N° CUIJ 21-01972575-5) - BANCO HIPOTECARIO S. A. c/ PEREZ, DIEGO DANIEL s/ DEMANDA EJECUTIVA", de trámite ante dicho Juzgado, en el cual se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 20 de Julio de 2020.- Proveyendo escrito cargo 4317/2020: Apruébase la liquidación practicada en fecha 04/02/2020 a fs. 98/99 en cuanto por derecho corresponda. Intímase al obligado al pago a abonar la liquidación aprobada, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese.- Fdo.: Dra. Beatriz Forno (Jueza) Dra. Viviana E. Naveda Marco (Secretaria)".- Santa Fe,.... de Julio de 2020.

\$ 33 423223 Ag. 19 Ag. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en autos caratulados: " MARTINEZ, GUILLERMO S/ QUIEBRA CUIJ: 21-02000156-6 a los fines previstos por el art. 218 L.C.Q. se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución final y se han regulado los honorarios profesionales. :C.P.N María Lucila Claus: \$ \$115.828,56- Dra Clara Talame \$ \$ 34.748,56 .- Fdo: (Secretario). Santa Fe de de 2020.

S/C 422912 Ag. 19 Ag. 20

Por haberlo dispuesto el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "(Expte. N° CUIJ 21-02016033-8) - MUTUAL ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLETICO FRANCK c/ HARTMAN, NÉSTOR FABIÁN Y OTROS s/ EJECUTIVO", de trámite ante dicho Juzgado, se ha dispuesto la publicación del presente, a efectos de notificar al Sr. DIEGO ENZO GOMEZ, D.N.I. N° 18.420.088, el siguiente proveído dictado en autos: "Santa Fe, 22 de Julio de 2020.- Proveyendo escrito cargo N° 4582/2020: Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, decláranse rebeldes a los demandados (Hartman Nestor Fabian y Gomez Diego Enzo). Notifíquese.- Fdo.: Dra. Beatriz Forno (Juez) Dra. Viviana E. Naveda Marcó (Secretaria)".- Lo que se publica por el término de ley en el Boletín Oficial.- Santa Fe,.... de Julio de 2020.-

\$ 33 423221 Ag. 19 Ag. 21

Por haberlo dispuesto el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se notifica a la empresa EL SABOR S. A. que en los autos caratulados: "(Expte. N° 915 Año 2009) - TRANSPORTE SCURATO c/ EL SABOR S. A. s/ APREMIO", de trámite por ante dicho Juzgado, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 21 de Julio de 2020.- Proveyendo escrito cargo N° 4394/2020: Apruébase la liquidación practicada a fs. 116 en fecha 04/02/2020, en cuanto por derecho corresponda. Intímese al obligado al pago a abonar la

liquidación aprobada, por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese.- Fdo.: Dra. Beatriz Forno (Jueza) Dra. Viviana Naveda Marcó (Secretaria)”.- Santa Fe,.... de Julio de 2020.-

§ 33 423224 Ag. 19 Ag. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Secretaría del Dr. Walter E. Hrycuk, se cita y emplaza a los herederos de la Sra. ERLINDA ROSA GAITAN, D.N.I. F. N° 0.908.385, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: “(Expte. N° 199 Año 2008) - GAITAN, ERLINDA c/ FERNANDEZ, ALICE NELIDA Y OTROS s/ JUICIO ORDINARIO”, tramitados ante el mencionado Juzgado, conforme fuera ordenado en el siguiente proveído: “Santa Fe, 13 de Diciembre de 2019.- Agréguese la partida de defunción acompañada. En los términos del art. 47 2da parte del CPCyC, cítese a los herederos de la Sra. Erlinda Gaitán por edictos que se publicarán tres veces en el Boletín Oficial. Notifíquese.- Fdo.: Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza a/c), Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario)”.- Santa Fe,. de Junio de 2020.-

§ 33 423218 Ag. 19 Ag. 21

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo, se hace saber que en los autos: PUCHETA, CELINA SOLEDAD s/Quiebra; (CUIJ N° 21-26185765-8) se ha dispuesto: 1) Disponer la apertura de la quiebra de Celina Soledad Pucheta, D.N.I. N° 27.880.166, con domicilio en calle Mercedes San Martín de Balcarce N° 2184 y a los efectos legales en calle Francisco Angeloni N° 2785 ambos de esta ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe. 3) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12) Disponer la intercepción de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la ley 24.522. 8) Fijar hasta el día 4 de Septiembre de 2020 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifcatoria. Firmado: Dra. Laura Alessio Jueza; Dra. Cintia D. Lo Presti, Prosecretaria. Secretaría, 29 de Julio de 2020.

S/C 422577 Ag. 19 Ag. 25

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo, se hace saber que en los autos: MAYDANA, GRACIELA YNES s/Quiebra; (Expte. N° 21-26185925-1) se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Graciela Ynes Maydana, D.N.I. N° 22.145,078, con domicilio en zona urbana de la localidad de

Ramayón y a los efectos legales en Avenida Iriondo N° 2338, de esta ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe. 3) Ordenar a la fallida y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar a la deudora para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12) Disponer la intercepción de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la ley 24.522. 8) Fijar hasta el día 4 de Septiembre de 2020 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifcatoria. Firmado: Dra. Laura M. Alessio, Jueza; Dra. Cintia Daniela Lo Presti, Prosecretaria. Secretaría, 29 de Julio de 2020.

S/C 422572 Ag. 19 Ag. 25

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo, se hace saber que en los autos: ECHAGUE, NICOLÁS ALBERTO s/Quiebra; (CUIJ N° 21-26185841-7) se ha dispuesto: 1) Disponer la apertura de la quiebra de Nicolás Alberto Echague, D.N.I. N° 34.109.883, con domicilio en calle Urquiza N° 1745 y a los efectos legales en calle Estanislado Lopez N° 2556 ambos de esta ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12) Disponer la intercepción de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la ley 24.522. 8) Fijar hasta el día 4 de Septiembre de 2020 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifcatoria. Firmado: Dra. Laura Alessio, Jueza; Dra. Cintia Daniela Lo Presti, Prosecretaria. Secretaría, 29 de Julio de 2020.

S/C 422571 Ag. 19 Ag. 25

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de San Justo (Sta Fe), en autos: DOVIS OSCAR RAMÓN s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-26186236-8 Año 2020, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Oscar Ramón Dovis LE N° M7.877.564, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall del Juzgado (arts. 592 y 67 mod ley 11.287 CPCC). San Justo (Sta Fe), 2 de Julio de 2020. Leandro C. Buzzani, secretario.

§ 45 422584 Ag. 19 Ag. 25

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Laboral de Distrito N° 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados: ROMANO, STELLA, MARIS DOMINGA s/Sucesorio; CUIJ 21-26260039-1, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la causante Sra. Stella Maris Dominga Romano, Doc. Ident. N° 4.940.598, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. San Jorge, 23 de Junio de 2020. Araceli Pilar Alberto, prosecretaria.

\$ 45 422164 Ag. 19 Ag. 25

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Única Secretaría de la ciudad de Ceres, dictada en autos: IBARRA, LUCÍA MARÍA s/Sucesorio - CUIJ N° 21-17427336-4, Año 2.018, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Lucía María Ibarra, argentina, D.N.I. N° 13.282.525, C.U.I.L. N° 23-13282525-4, nacida el 15 de Julio de 1957 en Arrufó, provincia de Santa Fe, y fallecida el 5 de Mayo de 2008 en Santa Fe, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publicará a esos efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. Dra. Viviana A. Gorosito Palacios, secretaria.

\$ 225 422192 Ag. 19 Ag. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral,

Única Secretaría de la ciudad de Ceres, dictada en autos: CONTE JUAN JOSE s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-17428079-4, Año 2.019, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de: Juan José Conte, argentino, D.N.I. N° 8.106.851, nacido el 01 de Febrero de 1950 en San Guillermo, provincia de Santa Fe y fallecido el 28 de Octubre de 2019 en San Guillermo, provincia de Santa Fe, con último domicilio en calle Bv. Oreste Botturi N° 127 de la ciudad de San Guillermo, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publicará a esos efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. Dra. Viviana A. Gorosito Palacios, secretaria.

§ 225 422183 Ag. 19 Ag. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Única Secretaría de la ciudad de Ceres, dictada en autos: FILIPPI ESTHER MARIA s/Sucesorio; Expte. N° 21-17427884-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de: Esther María Filippi, argentina, L.C. 2.408.456, nacida el 02 de Mayo de 1935 en San Guillermo, provincia de Santa Fe, y fallecida el 14 de Noviembre de 2014 en San Guillermo, provincia de Santa Fe, con último domicilio en calle Reconquista N° 294 de la ciudad de San Guillermo, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publicará a esos efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. Dra. Viviana A. Gorosito Palacios, secretaria.

§ 225 422188 Ag. 19 Ag. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Única Secretaría de la ciudad de Ceres, dictada en autos: ARCELLES MEDRANO ROBERTO OSWALDO s/Sucesorio; CUIJ N° 21-17428139 -1 Año 2.019, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de: Roberto Oswaldo Arcelles Medrano, Peruano, D.N.I. N° 93.978.629, nacido el 20 de Septiembre de 1947 en Lima, Perú, y fallecido el 20 de Febrero de 2018 en Morteros, provincia de Córdoba, con último domicilio en calle López y Planes N° 645 de la ciudad de San Guillermo, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a éste Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publicará a esos efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. Dra. Viviana A. Gorosito Palacios, secretaria.

§ 225 422186 Ag. 19 Ag. 25

RAFAELA

JUZGADO CIVIL COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos FRANCHETTI OSCAR R., LUVINO DE FRANCHETTI SILVIA y MARGARÍA DE LUVINO ROSA C. s/Concurso Preventivo; (Expte. 640/1992), se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, Junio veinticuatro de dos mil veinte. Autos y Vistos...; Considerando:...; Resuelvo: 1. Declarar la prescripción del derecho de los letrados Ricardo Prono, Jose H. Marquinez y Jorge Romagnoli a accionar por cobro de los honorarios regulados en la resolución de fecha 17/11/1993. 2. Declarar el cumplimiento del acuerdo homologado en autos con los efectos previstos en el art. 59 de la ley 24.522. 3. Ordenar el levantamiento de la Inhibición General de Bienes de los concursados. 4. Ordenar la publicación de la presente resolución mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL y el diario La Opinión de esta ciudad, por el término de un día. Hágase saber, archívese el original y expídase copia. Fdo. Dra. Jose María Alvarez Tremea, Juez; Dra. Carina Gerbaldo, Secretaria. Rafaela, 17 de Julio de 2020. Agustina Silvestre, prosecretaria.

§ 33 422332 Ag. 19

Por estar dispuesto por el señor Juez de Distrito de Familia de los autos caratulados: RODRIGUEZ, YANINA DANIELA c/SANTILLAN DOEGO OMAR s/Filiación; Expte. 21-23622949-9, el señor Juez ha ordenado lo siguiente: Rafaela, 21 de Octubre de 2019. Al II-: Declárese rebelde al demandado por su falta de presentación en juicio. Fdo. Dra. Liza Bascolo Ocampo, Juez; Dr. Lumila Scarafía, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en sede Judicial y en BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 13 de Marzo de 2020.

S/C 422261 Ag. 19 Ag. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados MORLACCHI, DUILIO ADOLFO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-24194140-7, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Morlacchi Duilio Adolfo DNI N° 6.273.883, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Fdo: Carina Gerbaldo (Abogada—Secretaria). Rafaela, 2 de Julio de 2020. Agustina Silvestre, prosecretaria.

§ 45 422341 Ag. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos Expte. CUIJ N° 21-24195189-5 Año 2019; GUTIERREZ, EMMA SATURNINA s/Sucesorio, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de Gutiérrez Emma Saturnina, D.N.I. 5.009.999, cuyo último domicilio es en calle Falucho N° 298 de la ciudad de

Sunchales y fallecida el 28/01/2019, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Sucesorio iniciado por Dra. Luciana Paredes. Publicaciones por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y conforme artículo 2340 C.C.C., por 1 vez en 30 días. Rafaela, 18 de Junio de 2020. Agustina Silvestre, prosecretaria.

§ 45 422316 Ag. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos Expte. CUIJ N° 21-24193680-2 Año 2019; CALLIGARO, NESTOR ALBERTO s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Calligaro Nestor Alberto, D.N.I. 6.272.887, cuyo último domicilio es en calle F. Dentesano N° 707 de la ciudad de Sunchales y fallecido el 29/09/2010, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Dra. Ana Laura Mendoza: Juez a/c - Sandra Cerliani: Secretaria. Sucesorio iniciado por Dra. Luciana Paredes. Rafaela, 15 de Julio de 2020. Nicolás A. Pasero, prosecretario subrogante.

§ 45 422318 Ag. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados Expte. CUIJ Nro. 21-24194733-2; RAMOS, EMILIO RUBÉN s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Emilio Rubén Ramos - DNI 8.322.685, con último domicilio en Alem Nro. 1149 (Sunchales), fallecido en fecha 19-05-2019, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, los que se publican en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Rafaela, 17 de Julio de 2020. Mauro Garcia, prosecretario.

§ 45 422312 Ag. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de a Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos Expte. CUIJ N° 21-24195295-6, Año 2020; CECCOTTI, ERO CARLOS s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ceccotti Ero Carlos, D.N.I. 6.276.606, cuyo último domicilio es en calle Av. San Martín Nro. 570 de la localidad de Humberto Primo y fallecido el 14/10/2007, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, a sus efectos. Dr. María José Alvarez Tremea: Juez a/c - Sandra Cerliani: Secretaria. Sucesorio iniciado por Dra. Luciana Paredes. Rafaela, 15 de Julio de 2020. Nicolás A. Pasero, prosecretario subrogante.

§ 45 422314 Ag. 19

Por estar dispuesto por el señor Juez de Distrito Civil y Comercial Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: VARGAS, JERONIMO o GERONIMO s/sucesorio; 21-24194120-2, se cita, llama, y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios del causante don Jeronimo o Geronimo Vargas, DNI 10.276.767, fallecido en Rafaela, en fecha 20 de Abril de 2015, con ultimo domicilio en calle Chaco 440, Rafaela, Pcia. de Santa Fe, para que en el término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en sede Judicial y en BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dra Sandra Cerliani, Secretaria; Dra. Ana L. Mendoza Juez. Rafaela, 16 de Julio de 2020. Nicolás A. Pasero, prosecretario subrogante.

§ 45 422260 Ag. 19 Ag. 25

Por estar dispuesto por el señor Juez de Distrito Civil y Comercial Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: OLMOS, MARIA DEL CARMEN s/Sucesorio: 21-24195563-7, se cita, llama, y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios del causante doña María del Carmen Olmos, DNI F5.697.720 fallecida en Rafaela, en fecha 05 de Octubre de 2019, con ultimo domicilio en calle Pedro Storero 277, Rafaela, Pcia. de Santa Fe, para que en el término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en sede Judicial y en BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dra. Natalia Carinelli. Secretaria. Dr. Diulio Hail Juez. Rafaela, 30 de Junio de 2020. Mauro Garcia, prosecretario.

§ 198,90 422259 Ag. 19 Ag. 25

Por estar dispuesto por el señor Juez de Distrito Civil y Comercial Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: BENITEZ, NILDA NOEMÍ s/Sucesorio 21-21194753-1, se cita, llama, y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios del causante doña Nilda Noemí Benitez, DNI 14.344.077, fallecida en Rafaela, en fecha 04 de Noviembre de 2007, con ultimo domicilio en calle 14 de Julio 1280, Rafaela, Pcia. de Santa Fe, para que en el término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en sede Judicial y en BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dra. Natalia Carinelli. Secretaria. Dr. Diulio Hall Juez. Eafaela, 6 de Julio de 2020. Mauro Garcia, prosecretario.

§ 45 422258 Ag. 19 Ag. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Distrito 5 Civil Comercial Tercera Nominación Rafaela (S.Fe), en autos: TREMEA, CLIMIRAM s/Sucesorio; CUIJ 21-24195724-9, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos y/o sucesores y/o acreedores y/o legatarios del causante Sra. Tremea Climiram D.N.I. Número 2.406.541, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en BOLETÍN OFICIAL y Sede

Judicial. Rafaela, 7 de Julio de 2020. Dra. Mendoza (Jueza); Dra. Castellano (Secretaria).

\$ 70 422337 Ag. 19 Ag. 25

En los autos Expte.: REINHARDT, IVÁN ARIEL s/Sucesorio; (21-24196552-7), que se tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela (Santa Fe) a cargo de la Dra. Ana Laura Mendoza, juez y de la Dra. Carolina Castellano, Secretaria, promovido por la Dra. Carolina Pelatti, matrícula 5-292, se ha dispuesto citar y emplazar a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Iván Ariel Reinhrdt, DNI 23.207.060, por edictos que se publican por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Sede Judicial, a los efectos legales. Rafaela, 17 de Julio de 2020. Carolina Castellano, secretaria.

\$ 115 422359 Ag. 19 Ag. 25

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Reconquista, Distrito Judicial Nº 4, en autos: FEREYRA MARCELO RAMÓN s/Declaratoria de herederos; CUIJ Nº 21-25024118-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por el causante don: Marcelo Ramón Fereyra, D.N.I. Nº 22.224.344, para que comparezcan a hacerlo valer dentro del término de ley. Reconquista, Santa Fe, 13 de Julio de 2020. Dr. Juan Manuel Astesiano, secretario.

\$ 45 422358 Ag. 19 Ag. 25
